



Registro INSS

DECLARACIÓN ANUAL DE INGRESOS DE LA ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR A CARGO

Debe imprimir un único ejemplar y presentarlo en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social.
Para facilitar su presentación solicite cita previa en el teléfono 901 10 65 70 o en www.seg-social.es

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO DE CONTACTO

Número de expediente:

1/ / / 8 /

DATOS DEL BENEFICIARIO DE LA PRESTACIÓN

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI-NIE		Domicilio (Calle o Plaza y número)			
Código Postal		Localidad		Provincia	

DATOS DEL OTRO TITULAR DE LA PRESTACIÓN

Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre		DNI-NIE	

La/s persona/s arriba indicada/s DECLARA/N: Que los **INGRESOS ANUALES** computables (**ver al dorso**) del año anterior fueron:

Ingresos del beneficiario		Ingresos del otro titular	
Rendimientos netos del trabajo (trabajo, pensión, desempleo y otras prestaciones económicas)	€	Rendimientos netos del trabajo (trabajo, pensión, desempleo y otras prestaciones económicas)	€
Rendimientos íntegros del capital mobiliario	€	Rendimientos íntegros del capital mobiliario	€
Rendimientos netos del capital inmobiliario	€	Rendimientos netos del capital inmobiliario	€
Rtos. netos de actividades económicas	€	Rtos. netos de actividades económicas	€
Ganancias patrimoniales (saldo neto positivo)	€	Ganancias patrimoniales (saldo neto positivo)	€
Otros ingresos	€	Otros ingresos	€
SUMA TOTAL INGRESOS	€	SUMA TOTAL INGRESOS	€

RECUERDE que está obligado por ley a notificar a este Instituto Nacional de la Seguridad Social cualquier variación que se produzca que pueda afectar al derecho a la protección familiar por hijo o menor a cargo.

..... a de de 20

Firma de la/s persona/s declarante/s

Cortar por la línea de puntos

DATOS DEL BENEFICIARIO DE LA PRESTACIÓN

Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre		DNI-NIE	Número Expediente

La persona beneficiaria de la asignación por hijo o menor a cargo ha presentado la declaración anual de ingresos correspondiente al ejercicio en la fecha y en el centro de atención e información de la Seguridad Social (CAISS) que constan en el sello de registro.

Resguardo para la persona interesada

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LOS DATOS SOBRE INGRESOS

- 1. Rendimientos netos del trabajo:** indicar el importe de las retribuciones íntegras percibidas (en dinero y/o en especie) menos los gastos deducibles, de acuerdo con la legislación fiscal (cotizaciones a la Seguridad Social, cuotas a sindicatos, ...).
- 2. Rendimientos íntegros del capital mobiliario** (intereses de cuentas corrientes, libretas de ahorro, depósitos, ...): indicar el importe bruto, sin efectuar descuento alguno, de los rendimientos obtenidos por el capital.
- 3. Rendimientos netos del capital inmobiliario:** indicar el importe de las rentas derivadas de la titularidad de bienes inmuebles, rústicos o urbanos, sin tener en cuenta la vivienda habitual, por arrendamientos de los mismos u otro concepto similar menos los gastos deducibles, de acuerdo con la legislación fiscal.
- 4. Rendimientos netos de actividades económicas:** indicar el importe de los ingresos obtenidos con motivo de la realización de la actividad económica menos los gastos deducibles, de acuerdo con la legislación fiscal.
- 5. Ganancias patrimoniales:** saldo neto positivo de las ganancias patrimoniales imputables al ejercicio de referencia de los ingresos, derivado de la venta de bienes muebles (acciones, fondos de inversión, ...) o de bienes inmuebles.
- 6. Prestaciones económicas públicas** vinculadas al servicio, para cuidados en el entorno familiar y de asistencia personalizada que se derivan de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- 7. Prestaciones económicas establecidas por las Comunidades Autónomas** en concepto de renta mínima de inserción así como las demás ayudas establecidas por éstas o por entidades locales para atender situaciones de emergencia social, necesidades habitacionales o necesidades de alimentación y escolarización. Así como las ayudas públicas concedidas a las víctimas de violencia de género.
- 8. Prestaciones y ayudas familiares percibidas de cualquier otra Administración Pública,** ya sean vinculadas a nacimiento, adopción, acogimiento o cuidado de hijos menores.